
INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EX ANTE
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y DERECHOS HUMANOS
2018

Número de Expediente CNMY17/13410/003

MEMORIA FINAL DEL CONTRATO

NOVIEMBRE 2018

INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EX ANTE
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA
LA CIUDADANÍA GLOBAL Y DERECHOS HUMANOS - 2018

MEMORIA FINAL - LOTE 1

INTRODUCCIÓN	1
A. TAREAS OBJETO DEL CONTRATO Y METODOLOGÍA	2
A.1. FASE 1 - Términos de referencia	2
A.2. FASE 2 - Evaluación de proyectos y emisión de informes	3
A.3. FASE 3 - Alegaciones	5
A.4. FASE 4 - Devolución y contraste de los resultados con las entidades participantes	6
A.5. FASE 5 - Presentación de Memoria final	6
B. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES	7
B.1. EQUIPO DE TRABAJO	8
C. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS	10
C.1. PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL	10
C.1.1. Modalidad A. Resultados de Proyectos	13
C.1.2. Modalidad B. Resultados de Proyectos	14
C.1.2. Modalidad C. Resultados de Proyectos	16
C.2. PROYECTOS DE DERECHOS HUMANOS	17
D. EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	20
D.1. ENFOQUE DE GÉNERO	20
D.2. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	22
E. FORTALEZAS Y ASPECTOS A MEJORAR DE LOS PROYECTOS EVALUADOS	24
E.1. FORTALEZAS	24
E.2. ASPECTOS A MEJORAR	24
F. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS Y EL PROCESO DE VALORACIÓN	25
G. DEVOLUCIÓN Y CONTRASTE DE RESULTADOS CON LAS ENTIDADES	26

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria se presenta una vez finalizados los **servicios de evaluación ex ante de proyectos concurrentes a la obtención de una subvención, en el marco de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la cofinanciación de proyectos de educación para la ciudadanía global y sensibilización, convocadas para el año 2018**, adjudicado a Agroconsulting Internacional S.A.

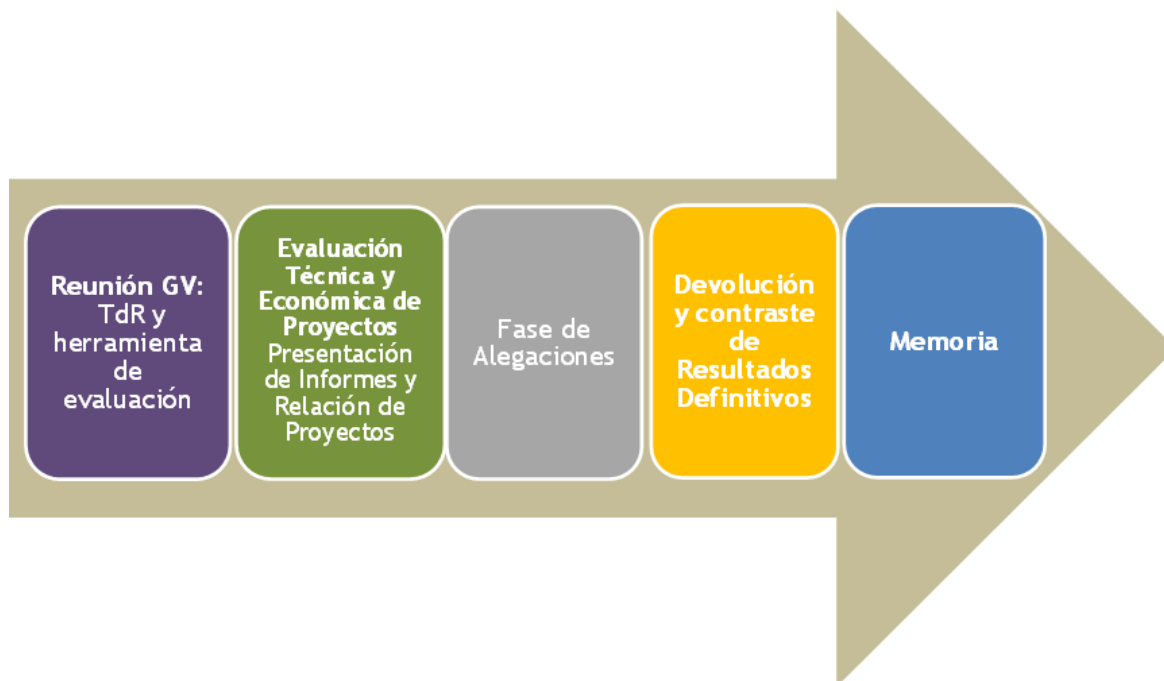
La Memoria recoge todos los aspectos del estudio de los proyectos y de la metodología utilizada, incorporando, además, los datos estadísticos y gráficos de los proyectos valorados y los aspectos destacables de los resultados obtenidos en la convocatoria, así como un análisis de las fortalezas y debilidades encontradas en los proyectos valorados y las recomendaciones para mejorar las herramientas y el proceso de evaluación.

En base a la Resolución de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, la convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de **Educación para la Ciudadanía Global y Sensibilización de 2018** está dotada con 3.000.000 euros en el capítulo IV; y la convocatoria de EpCG dirigida a la divulgación, promoción y defensa de los **Derechos Humanos** en el ámbito de la Generalitat Valenciana, está dotada con 125.000 euros en el capítulo IV.

Según establece el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el contrato tiene por objeto la realización del servicio de evaluación ex ante para un número estimado de 65 a 70 proyectos presentados a dichas convocatorias, aunque finalmente se han valorado **56 proyectos de la convocatoria de EpCG y 5 de la convocatoria de Derechos Humanos**.

A. TAREAS OBJETO DEL CONTRATO Y METODOLOGÍA

En la presente memoria se detallan las prestaciones realizadas, las cuales vienen establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, para la valoración ex ante de las convocatorias de **Educación para la Ciudadanía Global y Sensibilización** y la convocatoria de **Derechos Humanos**, de 2018. La Metodología aplicada se organiza en 5 fases estrechamente relacionadas.



A.1. FASE 1 - Términos de referencia

Previamente al envío de la documentación se celebró una reunión en la sede de la empresa con el personal técnico de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, para cerrar los términos de referencia de la evaluación.

En esta reunión se dio acceso a los modelos y herramientas de trabajo, así como a la documentación de un reducido número de proyectos para que el equipo evaluador implementara las herramientas en un entorno de pruebas.

Durante esta fase se corrigieron las posibles disfunciones en el uso de los instrumentos de evaluación y se clarificaron las dudas relativas a la interpretación o fuentes de verificación de los diferentes niveles de análisis.

Esta fase concluyó con la presentación de dos informes completos en entorno de prueba, lo que permitió realizar las verificaciones y ajustes pertinentes. Los informes se presentaron en el plazo de una semana desde la recepción de la documentación relativa a los proyectos.

A.2. FASE 2 - Evaluación de proyectos y emisión de informes

Agroconsulting Internacional cuenta con una amplia experiencia en el diseño y manejo de bases de evaluación ex ante. No obstante, para la evaluación se han utilizado las **herramientas de valoración** suministradas por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad para dicho fin (Guía de la GV para la Evaluación ex ante de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global y Guía de la GV para la evaluación ex ante de proyectos de sensibilización y derechos humanos).



La valoración técnica se realizó en base a los requisitos y criterios especificados en las Resoluciones de las Convocatorias de subvenciones para el año 2018 para la cofinanciación de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global y Sensibilización (Resolución de 26 de febrero de 2018) y para los proyectos de Derechos Humanos (Resolución de 16 de junio de 2018), los cuales se encuentran a su vez incorporados en las herramientas de evaluación ex ante facilitadas por la dirección general de Cooperación y Solidaridad.

Los bloques de criterios utilizados para la evaluación ex ante de proyectos de **Educación para la Ciudadanía Global** se resumen a continuación:

BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y LA EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (hasta 26 puntos)
A1. Implantación Institucional y política organizacional (hasta 10 puntos)
A2. Valoración de la capacidad de gestión y la experiencia (hasta 16 puntos)
BLOQUE II: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO (hasta 50 puntos)
B1. Diagnóstico y justificación de la intervención (hasta 8 puntos)
B2. Calidad del diseño del proyecto (hasta 10 puntos)
B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad (hasta 9 puntos)
B4. Viabilidad técnica y financiera (hasta 11 puntos)
B5. Incorporación de los enfoques transversales (hasta 6 puntos)
B6. Adecuación de la actuación a las prioridades de la Generalitat Valenciana (hasta 6 puntos)

**BLOQUE III: CRITERIOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
(hasta 24 puntos)**

C1. Fundamentación y formulación de la propuesta pedagógica (hasta 6 puntos)

C2. Recursos didácticos y planificación de actividades (hasta 12 Puntos)

C3. Evaluación pedagógica (hasta 6 puntos)

Para la evaluación ex ante de proyectos de **Sensibilización** y para la **convocatoria de Derechos Humanos**, los bloques de criterios utilizados en la evaluación ex ante han sido los siguientes:

**BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y LA EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
(hasta 26 puntos)**

A1. Implantación Institucional y política organizacional (hasta 10 puntos)

A2. Valoración de la capacidad de gestión y la experiencia (hasta 16 puntos)

**BLOQUE II: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO
(hasta 74 puntos)**

B1. Diagnóstico y justificación de la intervención (hasta 15 puntos)

B2. Calidad del diseño del proyecto (hasta 15 puntos)

B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad (hasta 14 puntos)

B4. Viabilidad técnica y financiera (hasta 15 puntos)

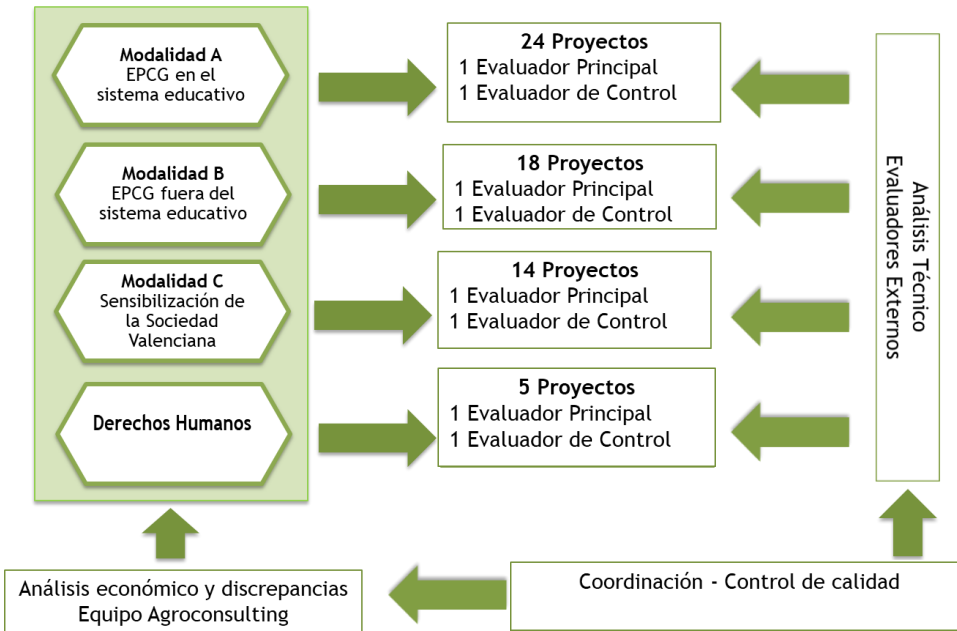
B5. Incorporación de los enfoques transversales (hasta 9 puntos)

B6. Adecuación de la actuación a las prioridades de la Generalitat Valenciana (hasta 6 puntos)

Una vez concluido el control administrativo de las entidades solicitantes y de los proyectos presentados a la convocatoria, la dirección general de Cooperación y Solidaridad dio acceso a la empresa a la documentación de los proyectos que superaron dicha fase para su evaluación técnica y la emisión de los informes. En total se evaluaron **56 proyectos de Educación para la Ciudadanía Global y Sensibilización**: 24 de la Modalidad A. “EpCG dentro del Sistema Educativo Formal”; 18 de la Modalidad B “EpCG fuera del Sistema Educativo Formal”; y 14 de la Modalidad C “Sensibilización”. Además, se evaluaron **5 proyectos** de la Convocatoria de EpCG dirigidos a la divulgación, promoción y defensa de los **Derechos Humanos** en el ámbito de la Generalitat Valenciana.

La evaluación de cada proyecto se realizó por un/a evaluador/a principal y un/a evaluador/a de control. Una vez el evaluador principal realizó la valoración, el proyecto fue valorado por el evaluador de control, sin conocer el resultado de la valoración realizada por el evaluador principal.

En aquellos casos de discrepancia entre ambas valoraciones, el proyecto fue valorado por un tercer evaluador. En estos casos, prevalece la puntuación otorgada por el evaluador de control.



En todos los casos se ha realizado, además, la evaluación del presupuesto presentado, analizando la elegibilidad de los gastos presupuestados y su coherencia con el proyecto presentado.

Cuando se ha estimado que el coste real del proyecto presentado es inferior al especificado en la propuesta, se ha elaborado un informe

individualizado motivado especificando las partidas presupuestarias que se han considerado sobrevaloradas, las partidas que exceden de los límites previstos en la orden de la convocatoria y normativa correspondiente, y la sugerencia del importe real al que debería ascender cada una de ellas y su justificación, así como valoración estimada del coste total del proyecto con el objeto de facilitar la toma de decisión sobre las asignaciones presupuestarias a los proyectos que se resuelvan subvencionar y asegurar así la elegibilidad de los gastos propuestos.

Esta fase concluyó con la emisión de un informe técnico por cada uno de los proyectos evaluados según el modelo facilitado por la dirección general de Cooperación y Solidaridad, con una valoración técnica y financiera del proyecto. El informe técnico se acompañó de la Herramienta de evaluación ex ante, con indicación de la puntuación obtenida en cada criterio, y firmada por la coordinadora del contrato.

Finalmente se presentó una relación de los proyectos evaluados, en la que consta el número de expediente, nombre de la entidad solicitante, título del proyecto, país de actuación, coste total del proyecto, cuantía de la subvención solicitada a la Generalitat, cuantía de la subvención que se sugiere conceder y puntuación obtenida, por áreas de valoración y total.

La evaluación de los proyectos y la presentación de los informes individualizados se realizó en un plazo inferior a 45 días desde la entrega de la documentación electrónica, tal y como se indica en los PPT.

A.3. FASE 3 - Alegaciones

En el momento de la publicación de la Resolución Provisional de Adjudicación por parte de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, se remitió a cada entidad concurrente el informe final de los proyectos evaluados, junto con la puntuación detallada obtenida en los diferentes criterios que componen la herramienta de evaluación ex ante.

Las entidades, en el plazo de 10 días, pudieron presentar por escrito las alegaciones de tipo técnico que consideraron pertinentes. Dichas alegaciones fueron analizadas por parte de la empresa evaluadora, y se elaboró un informe individual y motivado de respuesta a las alegaciones formuladas para la dirección general de Cooperación y Solidaridad. Dicho informe reflejaba motivadamente la estimación o desestimación de cada alegación presentada, con indicación, en el caso de las alegaciones estimadas, de los cambios de puntuación o presupuesto resultantes.

A.4. FASE 4 - Devolución y contraste de los resultados con las entidades participantes

Una vez finalizado el proceso de evaluación de todos los proyectos y publicada la Resolución de concesión de las subvenciones, la empresa estuvo a disposición de las entidades que así lo solicitaron, previa autorización individualizada de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, para aclarar las cuestiones técnicas que se derivaron de los informes de evaluación emitidos.

Las entrevistas individualizadas de devolución de la evaluación se realizaron en las dependencias de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, quien facilitó la agenda de entrevistas a la empresa evaluadora. Éstas tuvieron lugar, durante 3 días consecutivos en el periodo de un mes desde la publicación oficial la Resolución de adjudicación definitiva.

La empresa facilitó la presencia durante las entrevistas de 2 de los/as evaluadores/as participantes en el proceso de selección de proyectos, con la finalidad de que hubiera una fase de retroalimentación y aprendizaje a las entidades.

Al término de las entrevistas, la empresa evaluadora realizó un Taller Colectivo, dirigido al personal de las ONGD concurrentes a cada convocatoria, con una doble finalidad:

- Orientar a las entidades en las pautas de mejora para la presentación de los proyectos, de acuerdo con los puntos fuertes y débiles de los proyectos identificados durante el proceso de evaluación.
- Recoger las sugerencias de mejora que las entidades puedan hacer en relación con el proceso de evaluación.

Al término del proceso, la empresa evaluadora incorporó a la Memoria Final los resultados obtenidos en esta fase.

A.5. FASE 5 - Presentación de Memoria final

Una vez finalizada la fase de alegaciones, la empresa evaluadora realizó la memoria final del proceso de evaluación correspondiente a la convocatoria de subvenciones.

B. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Para el óptimo cumplimiento del contrato, Agroconsulting asignó todos los medios materiales y logísticos necesarios para el correcto funcionamiento de las herramientas proporcionadas por la GV y las tareas solicitadas en las diferentes fases del contrato, dentro de los plazos previstos.

Respecto a los recursos humanos asignados al mismo, Agroconsulting Internacional cuenta con un equipo de profesionales, uniforme y estable, cuyas fortalezas fundamentales radican en su carácter multidisciplinar y su amplio conocimiento en la evaluación de proyectos. Concretamente, el contrato ha contado con un equipo de **8 evaluadores** que actuó guiado por la **Coordinadora del Contrato**, que realizó las funciones de Gestión Integral del Contrato y Relaciones Institucionales, participando en las reuniones de coordinación para el correcto funcionamiento de todas las fases.

Se designó, además, un responsable ad hoc para el **Control de Calidad**, independiente al equipo de evaluadores, con el fin de asegurar un control efectivo de todo el proceso, en concreto su función fue evaluar la calidad del servicio, corrección de posibles incidencias y apoyo a la coordinación.

El **equipo de evaluación** dependió jerárquicamente de la **Coordinadora**, que supervisó la correcta ejecución del contrato. Todos los miembros del equipo cuentan con amplia experiencia previa en la evaluación ex ante de proyectos presentados a convocatorias de distintos financiadores, tanto públicos como privados.

Las funciones de los consultores asignados al contrato han sido: Estudio técnico y económico de cada proyecto examinando, de forma exhaustiva, toda la documentación presentada; Ingreso de los datos en la herramienta de valoración; y Evaluación ex ante del proyecto en la herramienta.

Para realizar la doble evaluación de proyectos en el plazo previsto y con la mayor objetividad, se contó con dos equipos paralelos de consultores y un tercer equipo para discrepancias. El equipo se dividió en tres grupos que funcionaron de forma independiente durante todo el proceso de valoración:

- **Evaluadores principales:** integrado por 3 consultores
- **Evaluadores de Control:** integrado por 3 consultores
- **Evaluadores de Tercera Evaluación:** 2 consultores para realizar la tercera evaluación, en caso de discrepancia entre el Evaluador Principal y el de Control.



Los **perfiles de los evaluadores** han sido seleccionados por su adecuación al objeto de la convocatoria y por su independencia respecto al proceso de evaluación, la cual está garantizada por Agroconsulting.

B.1. EQUIPO DE TRABAJO				
Consultor	Formación Académica	Formación de Postgrado	Años de experiencia en evaluación ex ante	Idiomas
Coordinadora	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales 	<ul style="list-style-type: none"> • Magister en Cooperación Internacional • Evaluación y Gestión de Proyectos de Microcrédito 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación al desarrollo: 22 • Acción Humanitaria: 22 • Educación para la Ciudadanía: 22 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: B2 • Francés: B2
Evaluadores Principales y de Control				
Evaluador/a 1	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Psicología, Programa Psicobiología • Licenciatura en Psicología, Especialidad Clínica 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y gestión de la calidad de la acción humanitaria • Evaluación de Intervenciones de Cooperación al desarrollo • Magíster en Cooperación Internacional • Diploma en Salud Mental en situaciones de catástrofes y violencia política - Cooperación al Desarrollo, Ayuda Humanitaria y de Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación al desarrollo: 13 • Acción Humanitaria:10 • Educación para la Ciudadanía: 12 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: C1 • Portugués: B2
Evaluador/a 2	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Sociología y Antropología Cultural. Especialidad: Estudios de Paz y Conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Master en Estrategias, Agentes y Políticas de Cooperación al Desarrollo • Gender mainstreaming in Result Oriented Monitoring of EU Development Projects • Seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo y Educación para el Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación al desarrollo: 20 • Acción Humanitaria:10 • Educación para la Ciudadanía: 15 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: C2
Evaluador/a 3	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias Políticas • Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales 	<ul style="list-style-type: none"> • Executive Master in Public Administration • Master en Cooperación Internacional • Certificado en Diseño, Monitoria y Evaluación de Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación al desarrollo: 20 • Acción Humanitaria:20 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: C1 • Francés: C1 • Portugués: C1

Consultor	Formación Académica	Formación de Postgrado	Años de experiencia en evaluación ex ante	Idiomas
Evaludor/a 4	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Derecho 	<ul style="list-style-type: none"> Magister en Cooperación Internacional al Desarrollo Diploma en Gestión de Proyectos de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación:18 Educación para el Desarrollo:18 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés: C1 Francés B2
Evaludor/a 5	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Antropología Social y Cultural. Licenciatura en Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> Magíster en Estudios Interdisciplinarios de Género. Universidad Autónoma de Madrid. Magíster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación al desarrollo: 8 Acción Humanitaria:6 Educación para la Ciudadanía: 8 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés: C1 Francés: C1
Evaludor/a 6	<ul style="list-style-type: none"> Doctorado en el Departamento de Proyectos y Planificación Rural, dentro del Programa de Planificación y Proyectos Ingeniería Agrónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> Magister Universitario en Evaluación de Programas y Políticas Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación al desarrollo: 10 Acción Humanitaria:10 Educación para la Ciudadanía: 8 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés: B2
Tercera Evaluación o Apoyo a equipos Principal y de Control				
Evaludor/a 7	<ul style="list-style-type: none"> Suficiencia Investigadora Antropología Americana. Licenciatura en Historia, especialidad Antropología. 	<ul style="list-style-type: none"> Magíster en Cooperación Internacional. Diploma Estudios Amerindios. Curso de calidad en la gestión de las organizaciones no lucrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación al desarrollo: 12 Acción Humanitaria:8 Educación para la Ciudadanía: 10 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés: B2 Portugués: B1
Evaludor/a 8	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Ciencias Económicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Máster en Cooperación Internacional Diplomado Superior en Problemas, Políticas y Estrategias de Desarrollo en América Latina Diplomado en Problemas de las Relaciones Económicas Internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación al desarrollo: 15 Acción Humanitaria:15 Educación para la Ciudadanía: 15 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés: B2

C. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

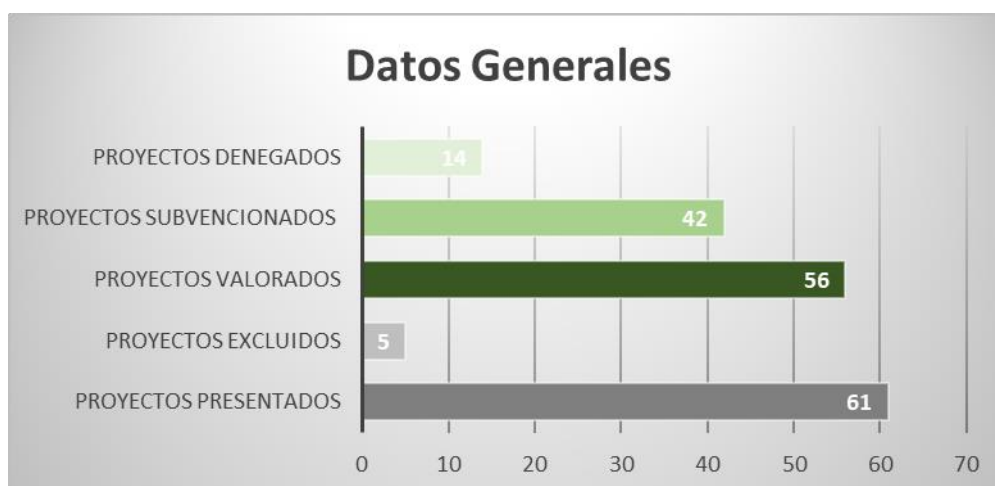
A continuación, se presentan los datos más significativos de la convocatoria de “Educación para la Ciudadanía Global” y la convocatoria de “Derechos Humanos” del año 2018.

C.1. PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

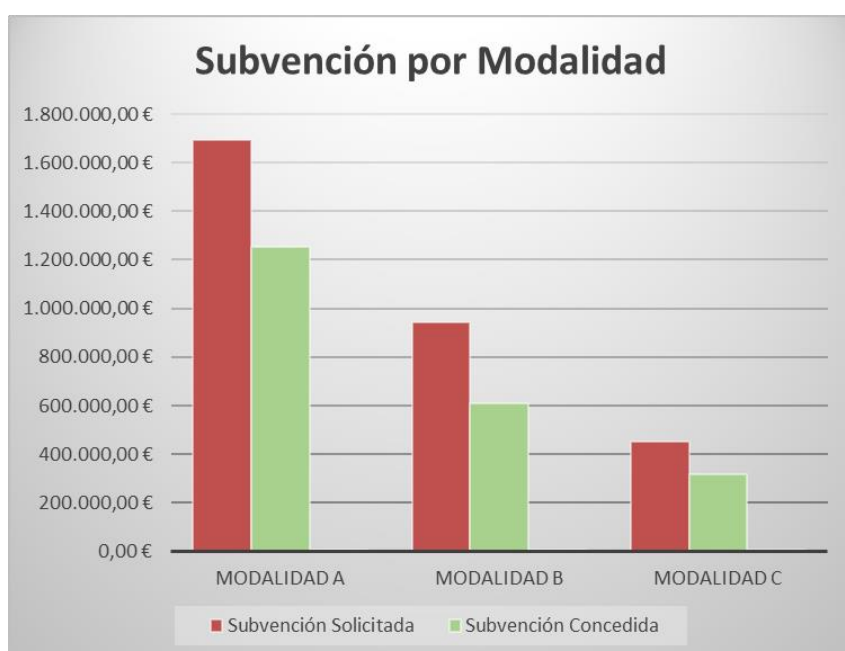
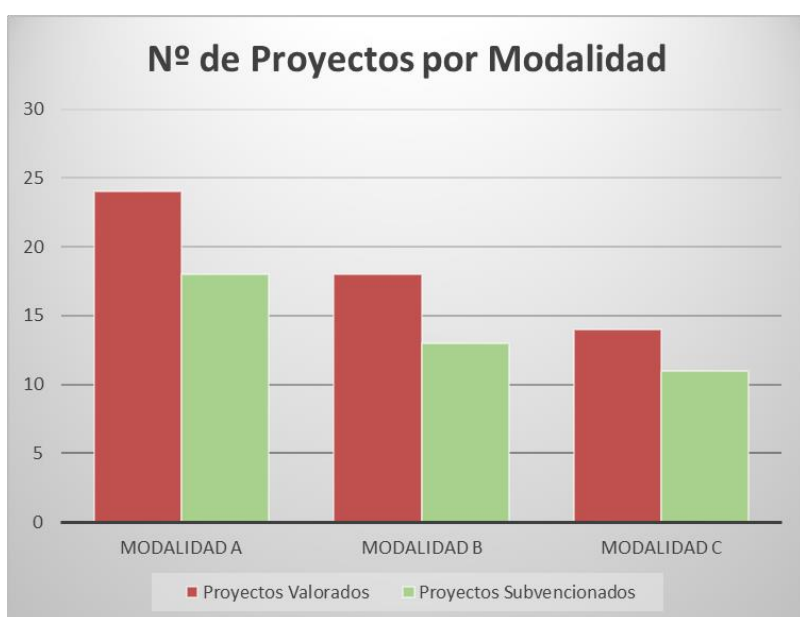
Las actuaciones a subvencionar en la convocatoria de Educación para la ciudadanía global tienen como finalidad fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y consisten en proyectos y programas a ejecutar en la Comunitat Valenciana, divididos en tres modalidades: **Proyectos y programas de EpCDG en el Sistema Educativo Formal**, a desarrollar en centros educativos (**Modalidad A**); **Proyectos y programas de EpCDG fuera el Sistema Educativo Formal (Modalidad B)**; y **proyectos y programas de Sensibilización (Modalidad C)**. La Modalidad B a su vez tiene dos submodalidades: submodalidad B1, proyectos que promuevan la Educación para la Ciudadanía Global entre grupos y colectivos de la sociedad civil valenciana; y Submodalidad B2, programas de Educación para la Ciudadanía Global que desarrollados en el marco de alianzas/partenariados entre una ONGD y uno o varios municipios u otras entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Los Datos generales de la convocatoria y los resultados obtenidos por cada una de las Modalidades de financiación se muestran en las siguientes tablas y gráficos:

Datos Generales					
Convocatoria de Educación para la Ciudadanía Global 2018					
Proyectos	Nº Proyectos	%	Subvención Solicitada	Subvención Concedida	% Solicitado/ Concedida
Proyectos Presentados	61	-	-	-	-
Proyectos Excluidos	5	-	-	-	-
Proyectos Valorados	56	100%	3.086.270,84 €	2.179.309,93 €	70,61%
Proyectos Subvencionados (puntuación igual o mayor a 60)	42	75%	2.420.878,27 €	2.179.309,93 €	90,02%
Proyectos Denegados (puntuación menor a 60)	14	25%	665.392,57 €	0,00 €	0,00%



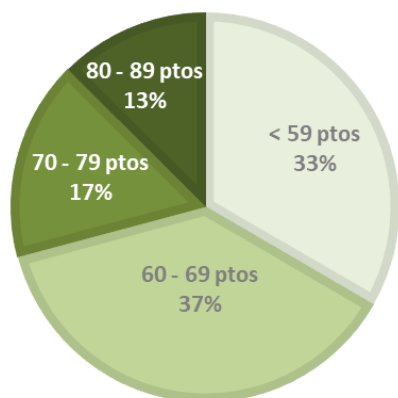
Datos Generales por Modalidad					
Convocatoria de Educación para la Ciudadanía Global 2018					
Modalidad	Proyectos Valorados	Proyectos Subvencionados	Subvención Solicitada	Subvención Concedida	% Solicitado/ Concedida
Modalidad A	24	18	1.691.560,54 €	1.253.796,08 €	74,12%
Modalidad B	18	13	941.914,26 €	610.073,78 €	64,77%
Modalidad C	14	11	452.796,04 €	315.440,07 €	69,66%
TOTAL	56	42	3.086.270,84 €	2.179.309,93 €	70,61%



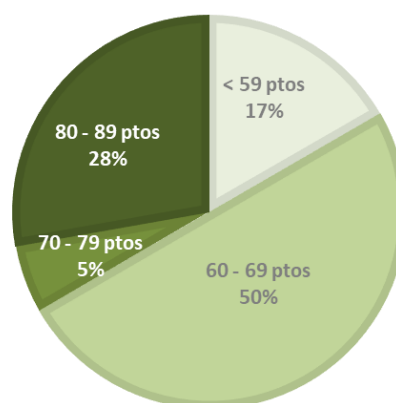
En cuanto a los **56 proyectos valorados**, en el siguiente cuadro se muestra el **número de proyectos por tramos de Puntuaciones Totales Obtenidas**, divididos por Modalidad de proyecto:

Puntuación Definitiva	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Total Proyectos
< 59 puntos	8	3	3	14
60-69 puntos	9	9	5	23
70 - 79 puntos	4	1	5	10
80 - 89 puntos	3	5	1	9
> 90 puntos	0	0	0	0
Total	24	18	14	56

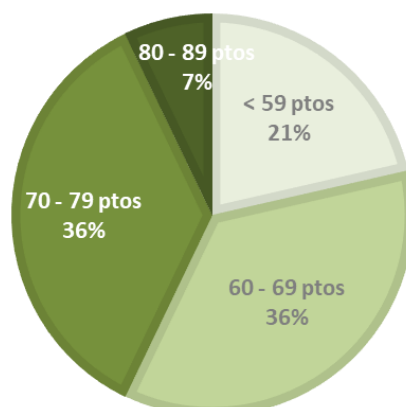
EPCG EN EL SISTEMA EDUCATIVO



EPCG FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO



PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN

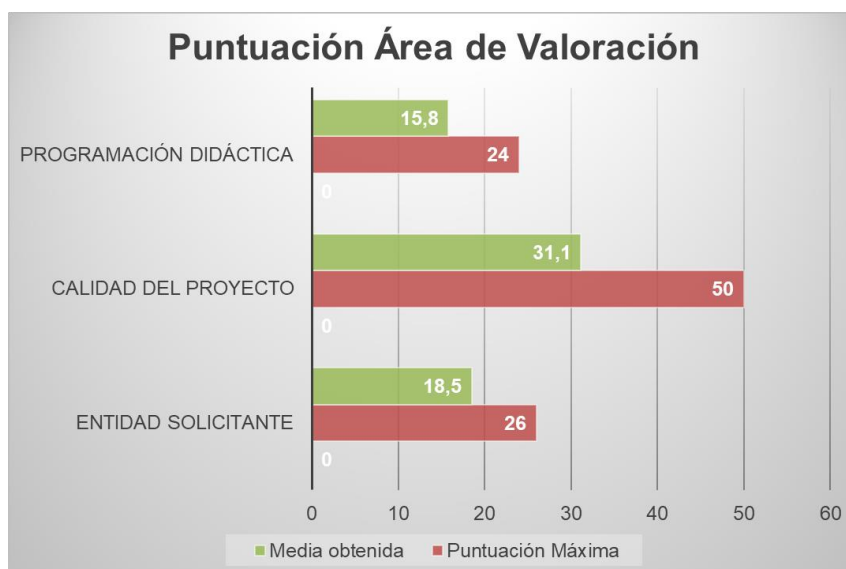


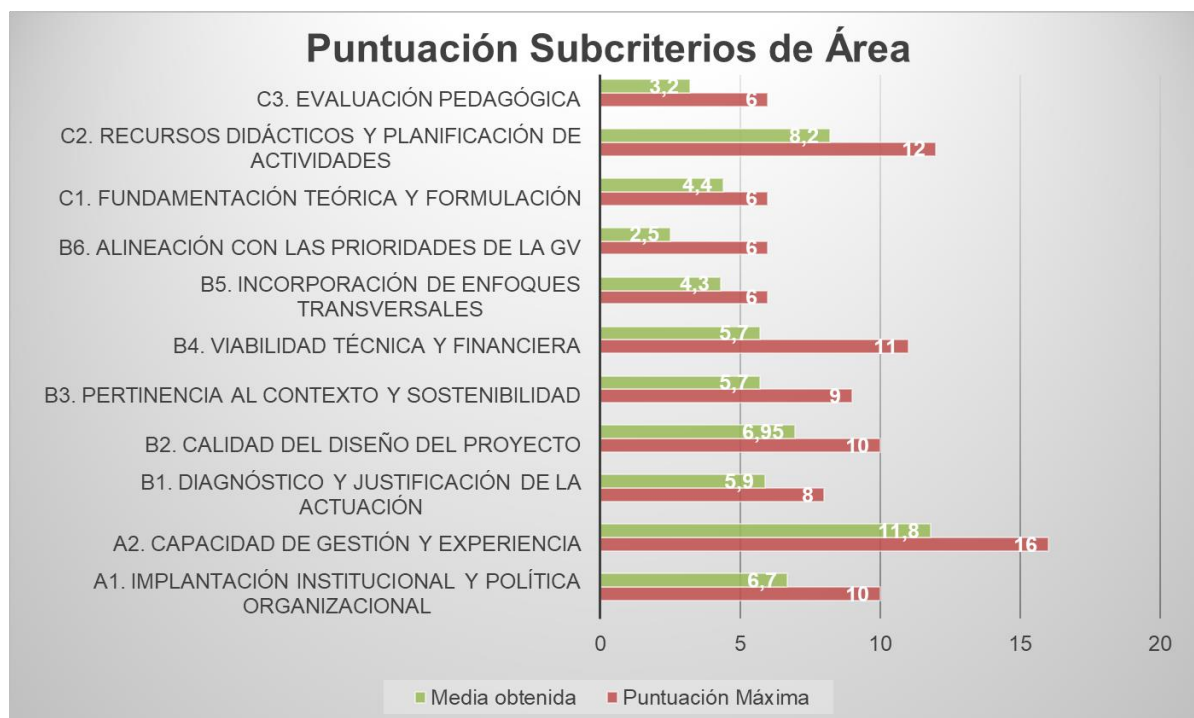
A partir de estos datos generales de Puntuaciones Totales Obtenidas por Modalidad de proyecto, se ha realizado un análisis de la media de **Puntuación Obtenida por cada uno de los Criterios de Evaluación** de las tres modalidades, con el fin de obtener las fortalezas y debilidades de los proyectos presentados. **A continuación se muestran los datos recogidos por Modalidad:**

C.1.1. Modalidad A. Resultados de Proyectos

Los resultados obtenidos del análisis de los criterios evaluados en la modalidad de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global en Centros Educativos (Modalidad A), considerando la puntuación media obtenida y el porcentaje que representa respecto a la puntuación máxima otorgada a cada criterio, según las Bases de la Convocatoria, son los siguientes:

Modalidad A	Puntuación Máxima	Media obtenida	%
Evaluación Entidad Solicitante	26	18,5	71%
A1. Implantación institucional y política organizacional	10	6,7	67%
A2. Capacidad de gestión y experiencia	16	11,8	74%
Evaluación Calidad del proyecto	50	31,1	62%
B1. Diagnóstico y justificación de la actuación	8	5,9	74%
B2. Calidad del diseño del proyecto	10	6,95	70%
B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	9	5,7	63%
B4. Viabilidad técnica y financiera	11	5,7	52%
B5. Incorporación de enfoques transversales	6	4,3	72%
B6. Alineación con las prioridades de la GV	6	2,5	42%
Evaluación Programación didáctica	24	15,8	66%
C1. Fundamentación teórica y formulación	6	4,4	73%
C2. Recursos didácticos y planificación de actividades	12	8,2	68%
C3. Evaluación pedagógica	6	3,2	53%
PUNTUACIÓN TOTAL	100	65,4	65%

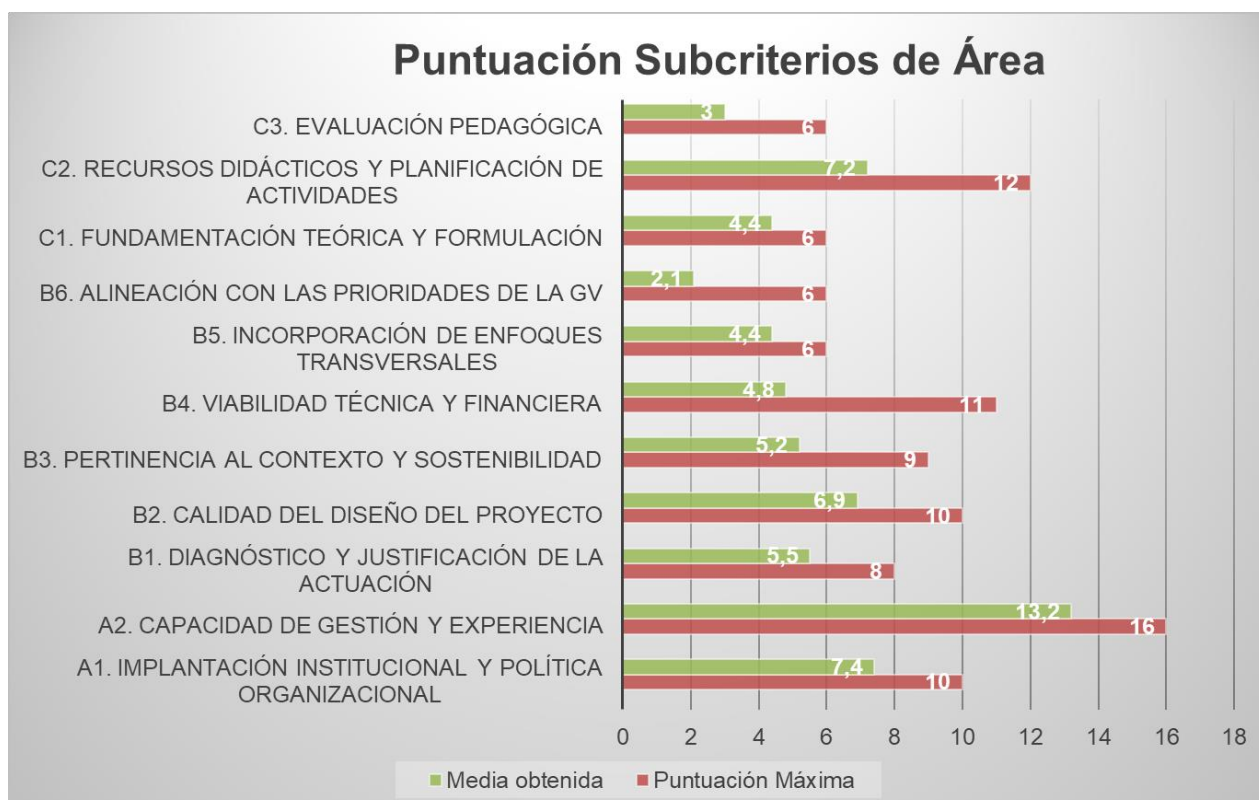
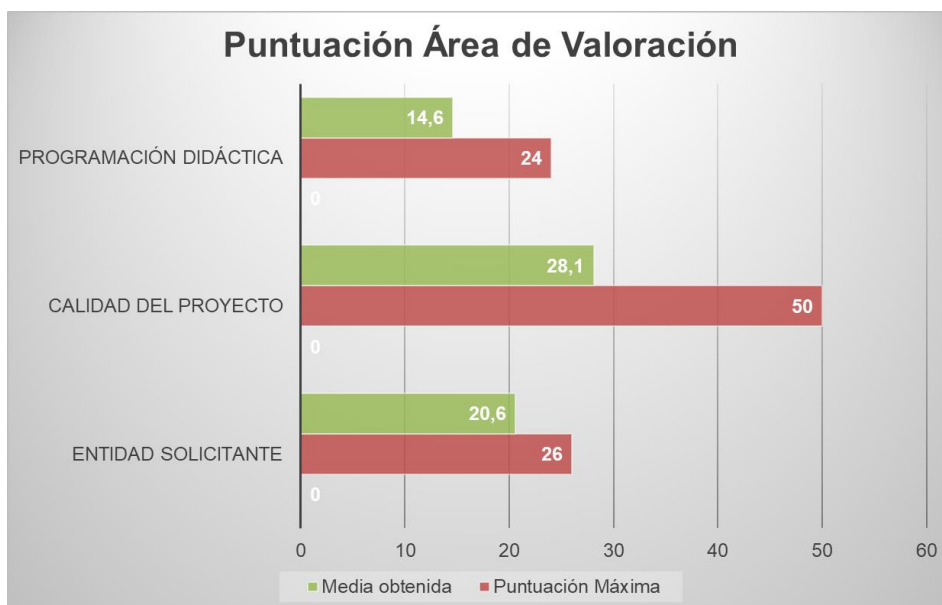




C.1.2. Modalidad B. Resultados de Proyectos

Los resultados obtenidos del análisis de los criterios evaluados en la modalidad de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global fuera del Sistema Educativo, considerando la puntuación media obtenida y el porcentaje que representa respecto a la puntuación máxima otorgada a cada criterio, según las Bases de la Convocatoria, son los siguientes:

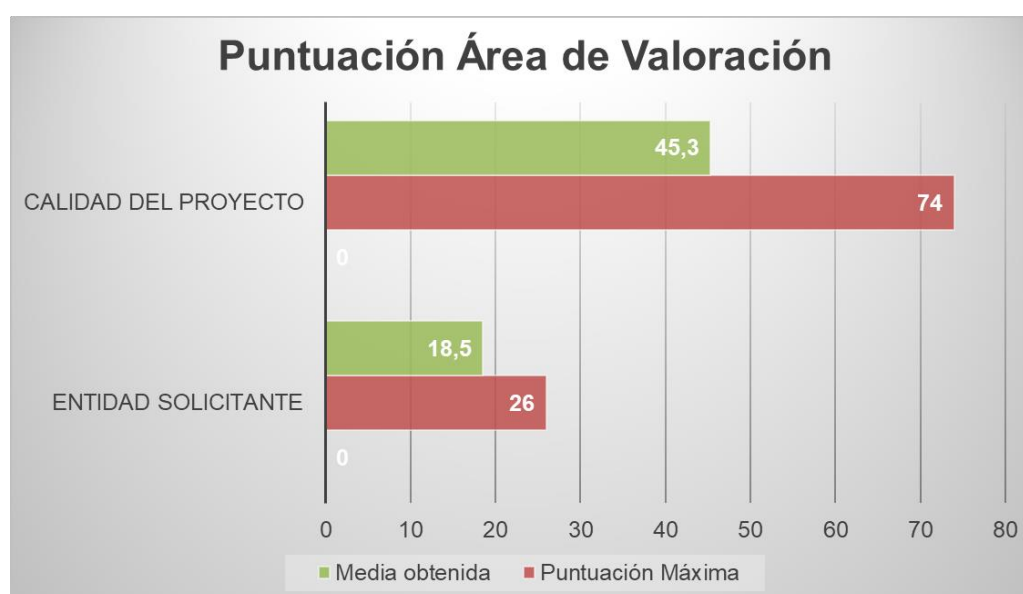
Modalidad B	Puntuación Máxima	Media obtenida	%
Entidad Solicitante	26	20,6	79%
A1. Implantación institucional y política organizacional	10	7,4	74%
A2. Capacidad de gestión y experiencia	16	13,2	83%
Calidad del proyecto	50	28,1	56%
B1. Diagnóstico y justificación de la actuación	8	5,5	69%
B2. Calidad del diseño del proyecto	10	6,9	69%
B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	9	5,2	58%
B4. Viabilidad técnica y financiera	11	4,8	44%
B5. Incorporación de enfoques transversales	6	4,4	73%
B6. Alineación con las prioridades de la GV	6	2,1	35%
Programación didáctica	24	14,6	61%
C1. Fundamentación teórica y formulación	6	4,4	73%
C2. Recursos didácticos y planificación de actividades	12	7,2	60%
C3. Evaluación pedagógica	6	3	50%
PUNTUACIÓN TOTAL	100	63,3	63%

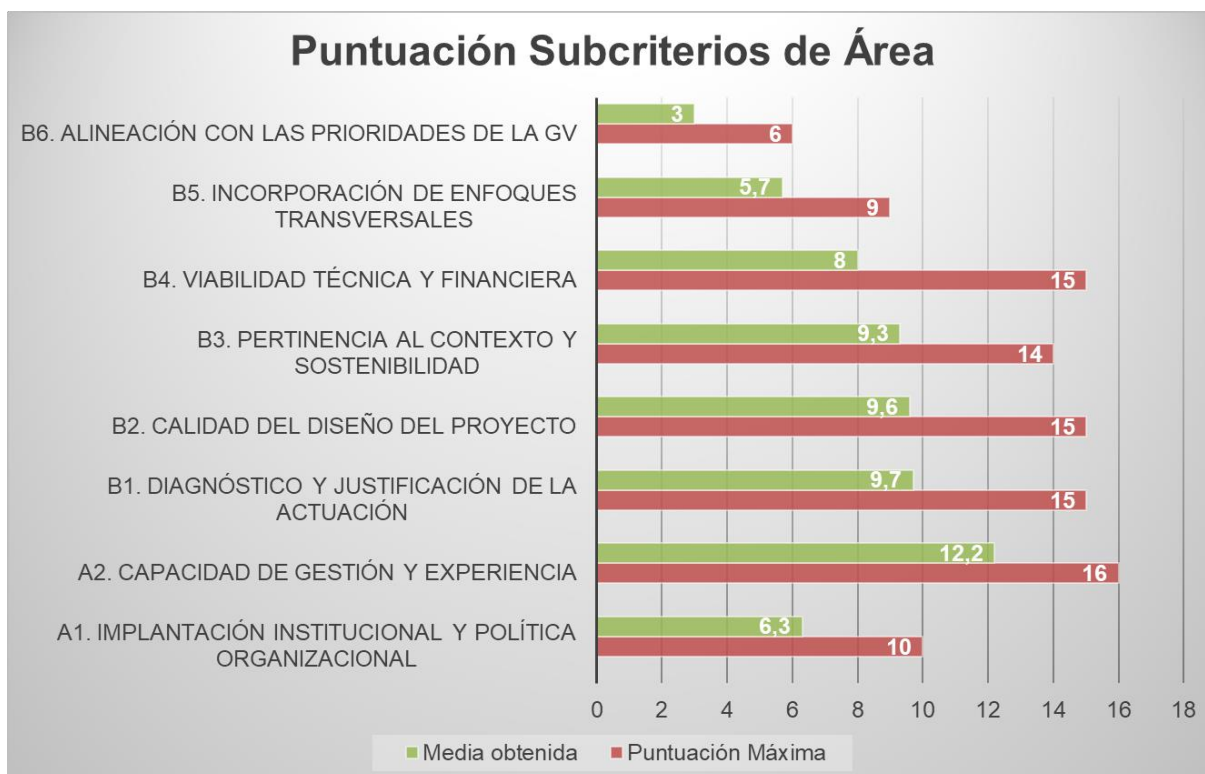


C.1.2. Modalidad C. Resultados de Proyectos

Los resultados obtenidos del análisis de los criterios evaluados del análisis de criterios evaluados en la modalidad de proyectos de Sensibilización (Modalidad C), considerando la puntuación media obtenida y el porcentaje que representa respecto a la puntuación máxima otorgada a cada criterio, según las Bases de la Convocatoria, son los siguientes:

Modalidad C	Puntuación Máxima	Media obtenida	%
Entidad Solicitante	26	18,5	71%
A1. Implantación institucional y política organizacional	10	6,3	63%
A2. Capacidad de gestión y experiencia	16	12,2	76%
Calidad del proyecto	74	45,3	61%
B1. Diagnóstico y justificación de la actuación	15	9,7	65%
B2. Calidad del diseño del proyecto	15	9,6	64%
B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	14	9,3	66%
B4. Viabilidad técnica y financiera	15	8	53%
B5. Incorporación de enfoques transversales	9	5,7	63%
B6. Alineación con las prioridades de la GV	6	3	50%
PUNTUACIÓN TOTAL	100	63,8	64%



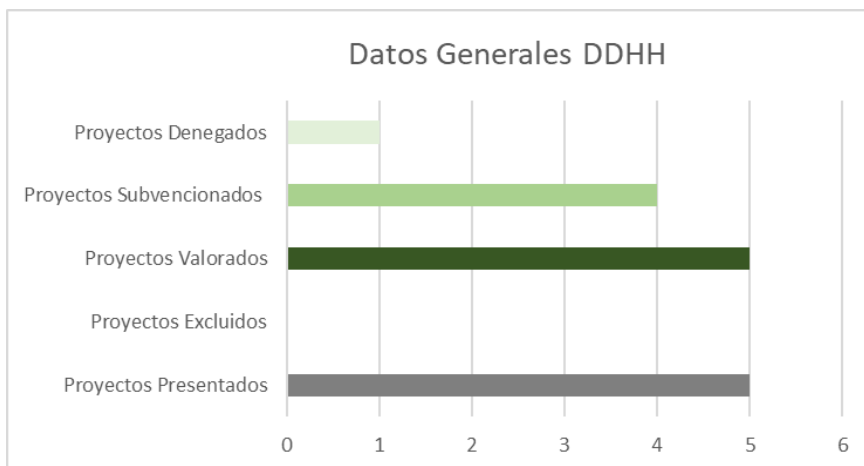


C.2. PROYECTOS DE DERECHOS HUMANOS

Las actuaciones a subvencionar en la convocatoria de Derechos Humanos tienen como finalidad contribuir a sensibilizar, visibilizar y denunciar, ante la ciudadanía valenciana, la situación de la amenaza que sufren las organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos y las personas que las integran, así como sus reivindicaciones en la materia, mediante la realización de actividades en municipios de la Comunidad Valenciana, promocionando la paz y los derechos humanos a través de la presentación de experiencias y relatos en primera persona de defensores y defensoras de derechos humanos

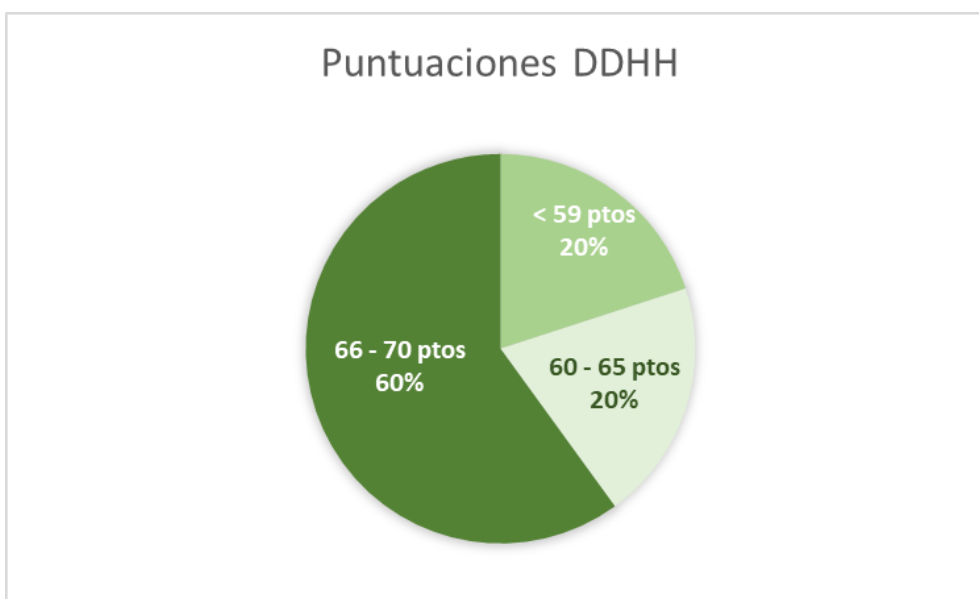
Los datos generales de la convocatoria y los resultados obtenidos en la misma se muestran en la siguiente tabla:

Datos Generales			
Convocatoria de Educación para la Ciudadanía Global 2018			
Proyectos	Nº Proyectos	%	Subvención Solicitada/ Concedida*
Proyectos Presentados	5	-	111.540,39
Proyectos Excluidos	0	-	-
Proyectos Valorados	5	100%	111.540,39
Proyectos Subvencionados (puntuación igual o mayor a 60)	4	80%	91.863,50*
Proyectos Denegados (puntuación menor a 60)	1	20%	11.540,39



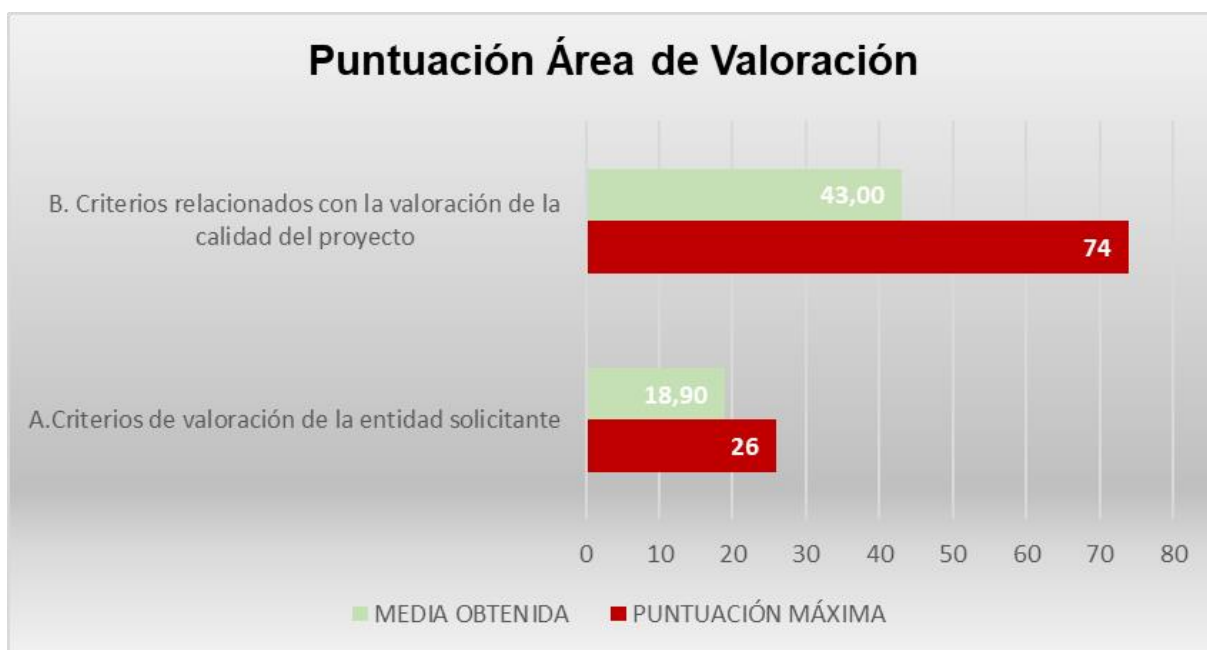
En cuanto a los **5 proyectos valorados**, en el siguiente cuadro se muestra el **número de proyectos por tramos de Puntuaciones Totales Obtenidas**:

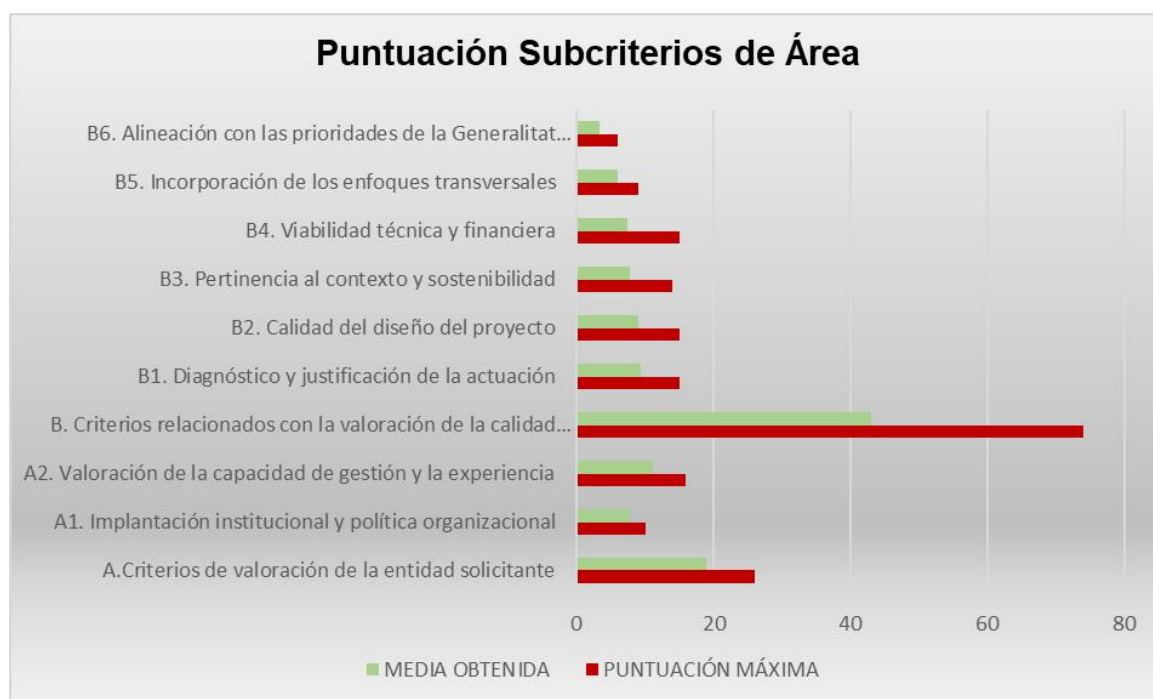
Puntuación Proyectos Convocatoria de Derechos Humanos		
Puntuación Definitiva	Nº Proyectos	%
< 59 puntos	1	20%
60 - 65 puntos	1	20%
66 - 70 puntos	3	60%
70 - 80 puntos	0	0%
> 80 puntos	0	0%
Total	5	100%



Los resultados obtenidos del análisis de los criterios evaluados en la convocatoria de DDHH, considerando la puntuación media obtenida y el porcentaje que representa respecto a la puntuación máxima otorgada a cada criterio, según las Bases de la Convocatoria, son los siguientes:

ÁREA DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	MEDIA OBTENIDA	%
A.Criterios de valoración de la entidad solicitante	26	18,90	73%
A1. Implantación institucional y política organizacional	10	7,70	77%
A2. Valoración de la capacidad de gestión y la experiencia	16	11,20	70%
B. Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto	74	43,00	58%
B1. Diagnóstico y justificación de la actuación	15	9,30	62%
B2. Calidad del diseño del proyecto	15	9,00	60%
B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	14	7,80	56%
B4. Viabilidad técnica y financiera	15	7,50	50%
B5. Incorporación de los enfoques transversales	9	6,00	67%
B6. Alineación con las prioridades de la Generalitat Valenciana	6	3,40	57%
PUNTUACIÓN TOTAL	100	61,90	62%





D. EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

La evaluación de los proyectos incorpora en la herramienta de valoración un criterio sobre la transversalización de los enfoques de género y derechos humanos. En este apartado se evalúan los resultados obtenidos para estos dos bloques.

D.1. ENFOQUE DE GÉNERO

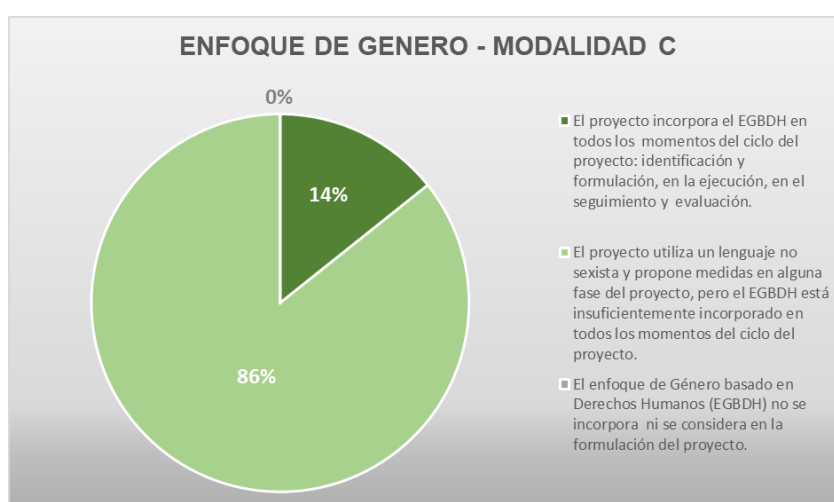
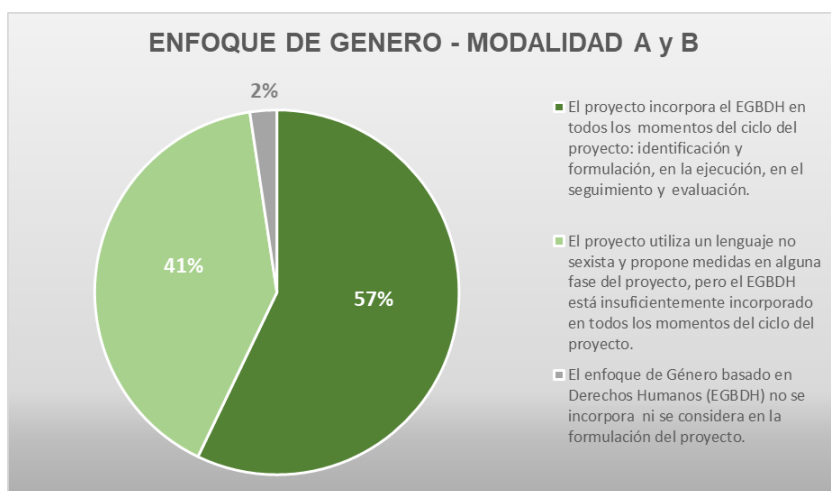
La evaluación de la transversalización del enfoque de género basado en derechos humanos se ha realizado teniendo en cuenta que el proyecto incorpore, en todos los momentos del ciclo del proyecto (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), dicho enfoque, en base a cuestiones clave relacionadas con los siguientes aspectos:

- La incorporación sistemática en el proyecto de estrategias y acciones tendientes a crear condiciones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres.
- La incorporación de un análisis de género en el que se definen estrategias, indicadores y actividades específicas.
- La propuesta de colaboración con organizaciones feministas, de mujer, entre otras.
- La promoción de la creación de cambios estructurales en las relaciones de género.
- El análisis de la población destinataria caracterizada desde un enfoque de género
- La promoción del empoderamiento de las mujeres
- La incorporación del enfoque de género basado en derechos humanos en la definición de los indicadores y fuentes de verificación, así como en el diseño de la evaluación del proyecto.

Para la valoración de estas cuestiones clave se ha tenido en cuenta la información presentada por las entidades en la matriz de planificación del proyecto, en el proyecto técnico, en la programación didáctica y en los acuerdos de colaboración.

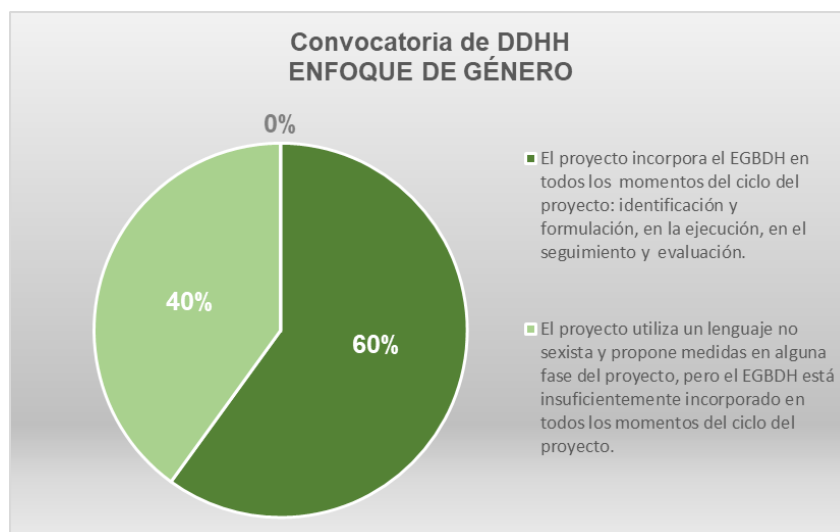
En los proyectos de la **Convocatoria de Educación para la Ciudadanía Global**, en las Modalidades A y B (Educación dentro y fuera del sistema educativo), la puntuación media obtenida en el criterio de Transversalización del Enfoque de Género ha sido un 1,54 sobre 2 puntos (puntuación máxima), por lo tanto, se concluye que la media de los proyectos valorados incorpora el EGBDH en todos los momentos del ciclo del proyecto (identificación y formulación, en la ejecución, en el seguimiento y evaluación). Sin embargo, en la Modalidad C (Sensibilización), la puntuación media obtenida ha sido de 1,5 sobre 3 puntos (puntuación máxima para el criterio), lo cual quiere decir que la media de los proyectos utiliza un lenguaje no sexista y propone medidas en alguna fase del proyecto, pero el EGBDH está insuficientemente incorporado en todos los momentos del ciclo del proyecto (identificación y formulación, en la ejecución, en el seguimiento y evaluación).

A continuación se muestran los gráficos que muestran los distintos niveles de transversalización del enfoque de género basado en derechos humanos en los proyectos valorados de EpCG, por modalidad.



Respecto a la **Convocatoria de Derechos Humanos**, la puntuación media obtenida en el criterio de Transversalización del Enfoque de Género ha sido un 2,4 sobre 3 puntos (puntuación máxima). De este dato se concluye que la media de los proyectos valorados incorpora el EGBDH en todos

los momentos del ciclo del proyecto (identificación y formulación, en la ejecución, en el seguimiento y evaluación).



D.2. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La evaluación de la transversalización del enfoque de Derechos Humanos en los proyectos presentados se ha realizado teniendo en cuenta que el proyecto incorpore en todos los momentos del ciclo del proyecto (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación) dicho enfoque, en base a cuestiones clave relacionadas con los siguientes aspectos:

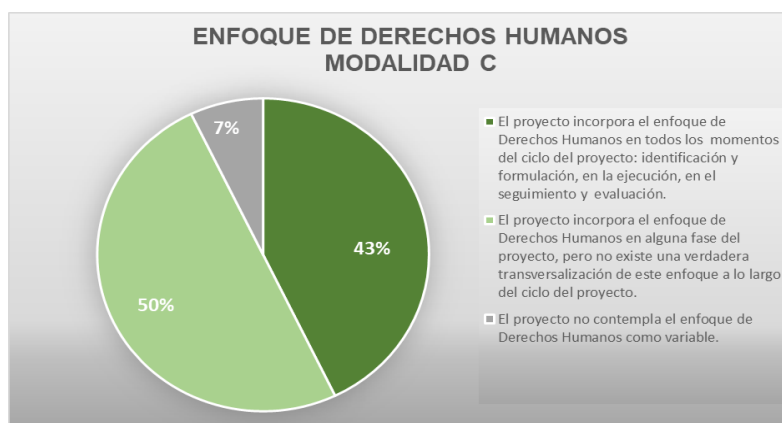
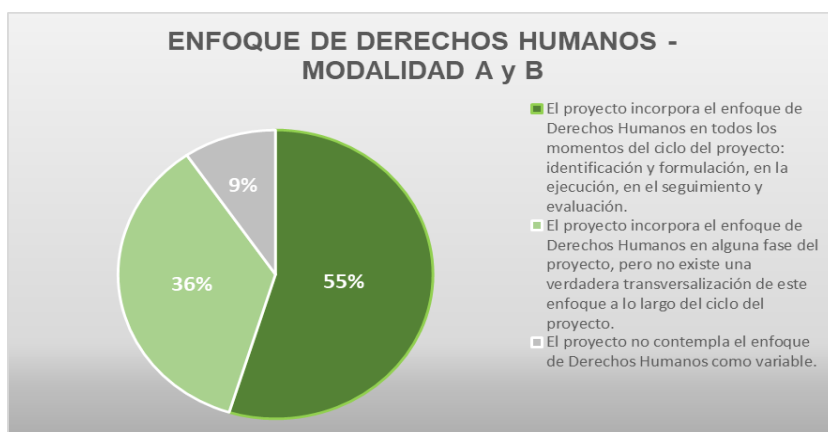
- La orientación en todo el ciclo proyecto de los valores, principios y normas del sistema internacional de derechos humanos y los principios de del enfoque de Derechos Humanos.
- La consideración en todas las fases del proyecto de los principios básicos tales como el de responsabilidad, universalidad, no discriminación, igualdad, participación e interdependencia de derechos.
- La incorporación en los antecedentes y contextualización del proyecto de un análisis de derechos.
- La incorporación de este enfoque en el diseño de la evaluación.
- La incorporación de un análisis de derechos en el que se definen estrategias, indicadores y actividades específicas.
- La propuesta de colaboración con organizaciones locales de derechos.

En los proyectos de la **Convocatoria de Educación para la Ciudadanía Global**, en las Modalidades A y B (Educación dentro y fuera del sistema educativo), la puntuación media obtenida en el criterio de Transversalización del Enfoque de Derechos ha sido un 1,45 sobre 2 puntos (puntuación máxima). Por lo tanto, se concluye que la media de los proyectos valorados incorpora el EDH en todos los momentos del ciclo del proyecto (identificación y formulación, en la ejecución, en el seguimiento y evaluación).

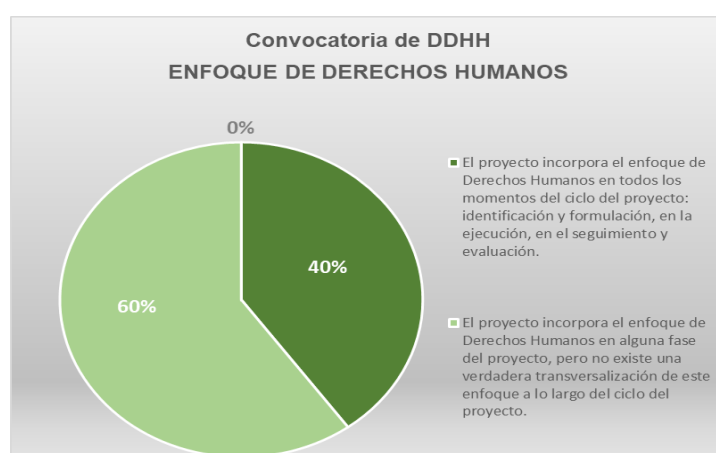
En la Modalidad C (Sensibilización), la puntuación media obtenida ha sido de 1,87 sobre 3 puntos (puntuación máxima para el criterio), lo cual quiere decir que la media de los proyectos incorpora el enfoque de Derechos Humanos en alguna fase del proyecto, pero no existe una verdadera transversalización de este enfoque a lo largo del ciclo del proyecto (50%); aunque, en este caso,

hay un alto porcentaje de proyectos (43%) que incorpora el enfoque de Derechos Humanos en todos los momentos del ciclo del proyecto (identificación y formulación, en la ejecución, en el seguimiento y evaluación), por lo tanto el nivel de transversalización es medio-alto.

A continuación se muestran los gráficos que muestran los distintos niveles de transversalización del enfoque de derechos humanos en los proyectos valorados de EpCG, por modalidad.



Respecto a la **Convocatoria de Derechos Humanos**, la puntuación media obtenida en el criterio de Transversalización del Enfoque de Derechos ha sido un 2,1 sobre 3 puntos (puntuación máxima). De esa puntuación se concluye que la media de los proyectos valorados incorpora el EDH en todos los momentos del ciclo del proyecto.



E. FORTALEZAS Y ASPECTOS A MEJORAR DE LOS PROYECTOS EVALUADOS

E.1. FORTALEZAS

- Las puntuaciones alcanzadas en la valoración de las entidades demuestran que estas tienen una elevada capacidad de gestión. Adoptan medidas de transparencia y publican sus estados contables o las cuentas auditadas en su página web; además, cuentan con Planes Estratégicos de educación para el desarrollo aprobados por sus órganos competentes y los proyectos presentados se alinean con dichas estrategias. Por último, como aspecto destacable, las entidades han acreditado una amplia experiencia en proyectos de educación para el desarrollo y, en este criterio, han obtenido puntuaciones altas en general.
- Se ha valorado muy positivamente la adecuada calidad del diagnóstico de los proyectos presentados y la justificación de dichas intervenciones, así como el conocimiento e identificación de la población destinataria, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y motivaciones.
- Los proyectos de la convocatoria de EpCG, especialmente en las modalidades A y B, así como los proyectos de la convocatoria de Derechos Humanos, han incorporado adecuadamente los Ejes Transversales de Género y Derechos Humanos en todas las fases del proyecto.
- En los proyectos de EpCG, en las modalidades A y B, los proyectos han obtenido unas valoraciones altas en la adecuada fundamentación de la Programación Didáctica. Se define con claridad el marco pedagógico referencial y los propósitos que orientan la propuesta formativa; así como la definición de los objetivos de aprendizaje, y éstos expresan con claridad los logros esperados.

E.2. ASPECTOS A MEJORAR

- La Alineación con las Prioridades de la Generalitat Valenciana respecto a los criterios relacionados con la contribución a los ODS, a la descentralización de la intervención y a la ejecución en Agrupación, ha obtenido puntuaciones más bajas de la media. Esto se debe a que la alineación con los ODS y las Metas asociadas se describe de una manera genérica y, con frecuencia, esta alineación no se refleja en la Matriz de planificación del proyecto y en el proyecto técnico en general.

Por otro lado, en el criterio de descentralización de la intervención, que valora con mayor puntuación a los proyectos que proponen actuaciones en centros educativos y/o poblaciones con una población inferior a 5.000 habitantes o en, al menos, una escuela rural agrupada o un Centro de Acción Educativa Singular (CAES), las puntuaciones han sido también bajas. Los proyectos presentados mayoritariamente desarrollan sus actividades en poblaciones de más de 5.000 habitantes, por lo que se observa una gran centralización de los proyectos en centros urbanos grandes que muestran una baja alineación con esta prioridad de la Generalitat Valenciana.

Finalmente, los proyectos se han presentado mayoritariamente de forma individual, sin embargo desde la Generalitat Valenciana se prioriza la presentación de proyectos en agrupación con otras entidades, por lo que las puntuaciones en este criterio han sido muy bajas también.

- Respecto a la Viabilidad financiera, al Desglose Presupuestario y a la Adecuación y Justificación de los conceptos de gasto (facturas proforma): El presupuesto, en la mayoría de los proyectos, está detallado, pero existen conceptos insuficientemente desglosados o no se incluyen en su partida correspondiente. También se han apreciado algunas incoherencias en la adecuación del gasto y, en muchos casos, no se aportan todas las fuentes de verificación que justifican el valor de los gastos reflejados en el presupuesto o algunas de ellas no están suficientemente detalladas.
- Finalmente, en cuanto al Diseño de la Evaluación Pedagógica y Formulación de Indicadores: el diseño de la evaluación pedagógica es incompleto en muchos de los proyectos, ya que no contempla acciones de evaluación del proceso, aunque sí de los resultados de aprendizaje y, normalmente, con instrumentos adecuados. Por otro lado, los indicadores de evaluación pedagógica no están detallados por objetivos de aprendizaje o son muy imprecisos, dificultando la evaluabilidad de la propuesta formativa.

F. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS Y EL PROCESO DE VALORACIÓN

La documentación presentada por las entidades es escasa en muchos casos a nivel de formulario y de documentación complementaria. Conviene recordar a las entidades la importancia de presentar la información completa y la acreditación de esta, para la correcta valoración de los criterios publicados.

En los presupuestos de los proyectos presentados se han detectado errores en la imputación de conceptos a las partidas presupuestarias y de imputación de porcentajes de jornada laboral y límites salariales (costes unitarios) en la partida de personal, así como incoherencias de esta partida respecto al anexo correspondiente a Recursos Humanos del formulario. Por lo que se recomienda aclarar a las entidades estos aspectos en las Resoluciones de las próximas Convocatorias.

Asimismo, se echa de menos en muchos casos la presentación de las fuentes de verificación de los gastos presupuestados. Esto se debe, fundamentalmente, a que solo se presentan las facturas proforma de obligado cumplimiento. En especial, en la partida de personal, según las pautas dadas por la dirección general de Cooperación y Solidaridad a la empresa evaluadora, las entidades tienen que justificar y acreditar adecuadamente la necesidad de este para poder superar el límite del 30% de la subvención solicitada. Por ello, se recomienda que se indique en la Resolución de la convocatoria que, para la validación del presupuesto, se valorará la presentación todas las fuentes de verificación del gasto, independientemente de su importe.

Por último, se recomienda aumentar el límite del porcentaje de la partida de línea de base (LdB) en los proyectos de sensibilización y en los proyectos de duración inferior a 12 meses, ya que se considera muy reducido para la contratación de una línea de base en condiciones. Aunque la LdB puede realizarla la entidad con medios propios, y es un modelo interesante porque significa que las

entidades incorporan internamente la cultura de evaluación, estas no siempre cuentan con recursos humanos y/o económicos adecuados y suficientes para su realización. Este aspecto ha sido resaltado por muchas de las entidades que han acudido a las entrevistas de devolución de resultados de los proyectos.

G. DEVOLUCIÓN Y CONTRASTE DE RESULTADOS CON LAS ENTIDADES

Tal y como se ha mencionado anteriormente, una vez finalizado el proceso de evaluación de todos los proyectos y publicada la Resolución de concesión de las subvenciones, la empresa estuvo a disposición de las entidades que así lo solicitaron, previa autorización individualizada de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, para aclarar las cuestiones técnicas que se derivaron de los informes de evaluación emitidos.

Las entrevistas individualizadas de devolución de resultados de la evaluación se realizaron en las dependencias de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, durante los días 6, 7 y 8 de noviembre, en horario de mañana y tarde, con un espacio de 30 minutos por proyecto. En total se realizaron entrevistas de devolución de resultados de 49 proyectos, en las que participaron 31 entidades.

La empresa facilitó la presencia de 2 evaluadoras participantes en el proceso de selección de proyectos, tal y como indican los Pliegos del contrato, una de ellas la coordinadora del contrato, con la finalidad de que hubiera una fase de retroalimentación y aprendizaje a las entidades.

Las entidades que participaron en las entrevistas manifestaron una buena disposición de aprendizaje en cuanto a la valoración de los criterios de valoración técnicos y, en algunos casos, su disconformidad respecto a los recortes presupuestarios realizados. En concreto, la mayoría de las discrepancias estuvieron relacionadas con la partida de personal; y, como se ha mencionado en el apartado de recomendaciones, con los límites asignados a algunas de las partidas, especialmente a la línea de base. Respecto a los temas presupuestarios, la empresa evaluadora siguió la pauta establecida por la dirección general de Cooperación y Solidaridad.

Al término de las entrevistas, la empresa evaluadora realizó un Taller Colectivo, dirigido al personal de las ONGD concurrentes a cada convocatoria, en el que participaron 52 personas de 30 entidades.

En el Taller se trataron los siguientes aspectos del proceso de evaluación ex ante:

- Trayectoria de la empresa evaluadora, con la finalidad de dar a conocer la experiencia y especialización de la empresa en la temática y en la tipología del contrato.
- La metodología utilizada para la evaluación ex ante de los proyectos de las distintas convocatorias y modalidades: fases del contrato y procedimiento, herramientas y criterios de evaluación.
- Los datos y resultados de las convocatorias: tablas y gráficos de proyectos presentados y resultados obtenidos, en cuanto a puntuaciones totales y por bloques alcanzadas por los proyectos en las distintas convocatorias y modalidades.
- Conclusiones y Recomendaciones a partir de los resultados obtenidos, haciendo mención de las fortalezas y los aspectos a mejorar en los proyectos evaluados.

AGROCONSULTING INTERNACIONAL, S.A.

c/ Poeta Joan Maragall 51 – 19E

28012 Madrid

Tif.: +34 91 636 15 54

www.agroconsulting.com